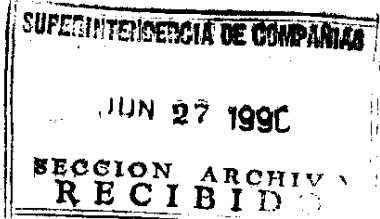


Machala, 21 de Junio de 1990



Sr.Dr.

Nécker Franco Maldonado
Intendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Intendente:

Para su conocimiento y fines consiguientes, comunicamos a Usted que los señores Julio Velasco Barrezueta y Galo Villacrés Samaniego, ambos de nacionalidad ecuatoriana y propietarios de una acción de S/.1.000,00 cada uno, de esta Compañía

[REDACTED]
de acuerdo al artículo 202 de la Ley de Compañías, [REDACTED]

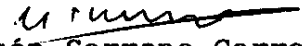
[REDACTED]
cuyos títulos tienen el número 2 y 3 respectivamente, a las [REDACTED]

[REDACTED]
mo [REDACTED]

Está cesión está registrada en el Libro de cesiones el cator [REDACTED]
c [REDACTED] 1990.

De Usted, muy atentamente,


Lda. Fresa Adad de Serrano,
PRESIDENTE


Ec. Gastón Serrano Correa,
GERENTE

